



Resolución de Decanato 1075 / 2024 - NAT -UNSa  
Aprobar pago Factura por compra de artículos de librería para el Herbario  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
24/10/2024

Expediente Nº 10.767/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Olga G. Martínez – Directora del Herbario MCNS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adquisición de artículos de librería.

Que teniendo en cuenta la situación económica financiera del país, las firmas comerciales no cotizan o se encuentran sin stock o cotizan a la fecha, pero a pesar de ello se obtuvieron presupuestos de las firmas "HERSAPEL S.R.L." y "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L".

Que asimismo se presenta la Factura B-0010-00007980 de la firma "HERSAPEL S.R.L." por la suma total de Pesos Noventa y tres mil trescientos noventa y dos (\$ 93.392,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0010-00007980 de la firma "HERSAPEL S.R.L." – con domicilio en calle F. Arias 855 – Ciudad – CUIT Nº 30-63371747-4, por la suma total de Pesos Noventa y tres mil trescientos noventa y dos (\$ 93.392,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto realizado, en la siguiente partida presupuestaria:

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAYEDRA  
Secretar. Técnico de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales